LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "REGIONAL ARMENIA"
21 DE MARZO DE 2018

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA – SERVICIOS DE SALUD No 107-CENACARM-ESM-2018 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL EN LA RED EXTERNA PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD (ALTERACIONES FUNCIONALES (MOTORA-AUDITIVA-COGNITIVA-MENTAL-VOZ Y HABLA) PARA EL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN LA CIUDAD DE ARMENIA – PEREIRA – MANIZALES Y CARTAGO

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL –DGSM- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENA ARMENIA"**, convoca a todos los interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada de Salud **No. 107– CENACARMENIA– ESM- 2018**, que se describe a continuación:

OBJETO: ES CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL EN LA RED EXTERNA PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD (ALTERACIONES FUNCIONALES (MOTORA-AUDITIVA-COGNITIVA-MENTAL-VOZ Y HABLA) PARA EL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN LA CIUDAD DE ARMENIA – PEREIRA – MANIZALES Y CARTAGO

EL PRESUPUESTO OFICIAL asignado para la ejecución del presente proceso es de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE, ($120.000.000,00)**, soportado bajo el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 15018** de fecha 09 de marzo de 2018 mediante el Rubro Presupuestal **A-2-0-4-41-10 SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS - RECURSO 10 CSF**, expedido por el Jefe de Presupuesto Sanidad de La central Administrativa y Contable "REGIONAL ARMENIA"

PRESUPUESTO

CDP	TIPO DE GASTO	CTA	SUB	OBJG	ORD	SUB-ORD	REC	C/S	DESCRIPCION	VALOR
15018	A	2	0	4	41	2	10	CSF	SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS	$ 120.000.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE PRESENTE PROCESO									**$ 120.000.000,00**

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto será distribuido según la partida asignada para cada establecimiento, de acuerdo al siguiente valor:

RUBRO A-2-0-4-41-2-10 CSF "SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS"

BALANCE	
UNIDAD	**PARTIDA**
ESM 3026 BASPC No 8	50.000.000,00
ESM 3017 BIVEN No 23	20.000.000,00
ESM 3028 BIAYA No 22	20.000.000,00
ESM 3029 BASAN No 8	30.000.000,00
TOTAL	**120.000.000,00**

CLASE DE CONTRATO Prestación de Servicios

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada de Salud

En consideración a lo señalado en los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2, 2.2.1.2.4.1.3 y manual explicativo de expedido por Colombia compra eficiente, se procedió a realizar el análisis de cada uno de los Tratados de Libre Comercio suscritos por Colombia y vigentes al momento, teniendo en cuenta si la entidad se encuentra cubierta por el tratado, los umbrales aplicables y si la contratación no se encuentra cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción de la siguiente manera:

Al proceso de contratación de la referencia le serán o no aplicables los tratados de Libre Comercio con entidades estatales a nivel Nacional, de conformidad con lo siguiente:

OBJETO A CONTRATAR

CUANTIA: $120.000.000,00

CUANTIA PARA CONVOCAR A MIPYMES DEBE SER INFERIOR A (US$125.000)

a) Si la entidad estatal aplica TLC
b) Si el valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable.
c) Si procede o no las excepciones señaladas en el manual

Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2018)

Valor Umbral | $377'066.000

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso la cual se enmarca dentro del valor publicado por Colombia Compara Eficiente, la convocatoria se limitará a Mipymes nacionales, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Luego de realizar el análisis establecido en la Guía publicada por Colombia Compra Eficiente, para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", se estableció que al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

ACUERDO COMERCIAL Y/ O TRATO NACIONAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATCION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	14 y35	NO
	MEXICO	SI	NO	14 y 35	NO
	PERÚ	SI	NO	14 y 35	NO
CANADA		SI	NO	14 y 35	NO
CHILE		Si	NO	14 y 35	NO
COSTA RICA		Si	NO	14 y 35	NO

ESTADOS AELC		Si	NO	14 y 35	NO
ESTADOS UNIDOS		Si	NO	14	SI
MEXICO		Si	NO	14 y 35	NO
COREA		Si	NO	14 y 35	NO
UNION EUROPEA		Si	NO	14 y 35	NO
TRIANGULO NORTE	EI SALVADOR	Si	SI	14	SI
	GUATEMALA	Si	SI	14	SI
	HONDURAS	SI	SI	14	SI
COMUNIDAD ANDINA	BOLIVIA,	SI	SI	NA	SI
	ECUADOR				
	PERU				

La decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN, es aplicable a todos los procesos de contratación de las Entidades Estatales de Nivel Nacional, Independientemente del Valor del Proceso de Selección o Contratación. Por lo anterior, la presente contratación se encuentra cobijada por los Acuerdo Internacionales y Tratados de Libre Comercio.

Por lo anterior, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de los países con los cuales, Colombia tiene acuerdos internacionales y/o tratados de libre comercio, que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por Colombia Compra Eficiente.

teniendo en cuenta la concurrencia de varios Acuerdos comerciales y siguiendo con los plazos determinados en el Manual de Colombia Compra Eficiente se tendrá en cuenta para establecer los plazos lo siguiente : “Los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal publica en el SECOP los Documentos del Proceso; adquiere Bienes o Servicios de Características Técnicas Uniformes; o, cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria.”

LUGAR ELCTRONICO DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS: El proyecto de pliegos de condiciones y estudios previos del presente proceso de selección podrá ser consultado en la plataforma del SECOP II.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso la cual se enmarca dentro del valor publicado por Colombia Compara Eficiente, la convocatoria se limitará a Mipymes nacionales, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, siendo este el valor del Umbral $377’066.000

ORIGINAL FIRMADO
Teniente Coronel **LEONARDO BARRETO GAITÁN**
Ordenador del Gasto
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “REGIONAL ARMENIA”

Proyectó LAURA MARCELA CASTRO OSORIO
Comité Jurídico Estructurador